

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE RECURSO DE REPOSICIÓN

REFERENCIA: 2022-120-3 (202100147 E.D. F. 36 ESP.)

AFECTADO: JOSÉ ARTURO GARCÍA LOZANO

Al haberse interpuesto oportunamente el recurso de reposición contra la decisión de 24 de febrero de 2023, se corre traslado a los demás sujetos procesales e intervinientes, por el término de dos (2) días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del C.E.D.

INICIA: SEIS (6) DE MARZO DE 2023, 8:00 A.M.

VENCE: SIETE (7) DE MARZO DE 2023, 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria